

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

D. JOSE MARÍA PEÑALBA NAVAS (72879722J), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de San Esteban de Gormaz (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Pozo de 5 m de profundidad y 2000 mm de diámetro, situado en la parcela 5364 del polígono 112, paraje de Yunquera, en el término municipal de San Esteban de Gormaz (Soria).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 1,30ha., repartida entre las siguientes parcelas:

<i>Parcela</i>	<i>Polígono</i>	<i>Término Municipal</i>	<i>Provincia</i>	<i>Superficie de riego</i>
130	112	San Esteban de Gormaz	Soria	1,30 ha.

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 2,59 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es de 525 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 1,65 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea "Riaza" (DU-400042).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz (Soria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-2110/2016-SO (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 22 de mayo de 2017.- El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Oterel. 1797

BOPSO-95-23082017